



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 NOV. 1985

Expte. N° 824/85

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Comisión de Homenaje de Salta a Nicolás Avellaneda, del 17 de Octubre pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma propone la realización de actos en forma conjunta con la Universidad en adhesión a la conmemoración del centenario del fallecimiento del Dr. Nicolás Avellaneda;

Que el Dr. Nicolás Avellaneda Nació el 10 de Octubre de 1837 / en Tucumán y murió el 25 de Noviembre de 1885;

Que el mismo fue diputado a los 23 años, ministro de gobierno / de Buenos Aires a los 28, ministro del presidente Sarmiento a los 31 y ocupó la presidencia de la nación entre el 1874-1880;

Que el Dr. Avellaneda fue uno de los más completas personalidades civiles de la Argentina, destacado orador y hombre de letras y de estudio;

POR ELLO:

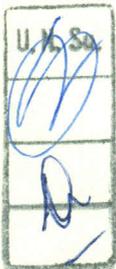
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adherir a los actos programados por la Comisión de Homenaje de / Salta a Nicolás Avellaneda, con motivo de la conmemoración del centenario de su fallecimiento.

ARTICULO 2°.- Designar al Lic. Felipe Rafael RIVELLI, para que en su carácter / de Director de Promoción y Extensión Universitaria de la Secretaría de Bienestar Universitario, colabore con los objetivos programados por la mencionada Comisión.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que se ha previsto la realización de un acto // académico a cargo de Secretaría Académica de la Universidad, el que tendrá lugar en la Sede del Rectorado, haciéndose llegar en su oportunidad los detalles correspondientes a las autoridades de la comisión organizadora de los actos programados a tal fin.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica a sus demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1177-85